



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2020 - Año del General Manuel Belgrano

Disposición

Número:

Referencia: EX-2019-73414477 -APN-DGA#ANMAT

VISTO la DI-2018-7679-APN-ANMAT#MS, el Expediente N° EX-2019-73414477 -APN-DGA#ANMAT del Registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica y,

CONSIDERANDO:

Que por DI-2018-7679-APN-ANMAT#MS se rectificó la Disposición ANMAT N° 2578/17 por la cual se autorizó la transferencia del certificado N° 54.280 a favor de la firma R-PHARM US OPERATING LLC, representada en el país por la firma ANDRATX PHARMA S.A.

Que con posterioridad la firma ANDRATX PHARMA S.A. solicita la corrección de los artículos 3°, 4° y 5° de la DI-2018-7679-APN-ANMAT#MS por cuanto donde dice ANDRAXT PHARMA S.A., debió decir ANDRATX PHARMA S.A.

Que asimismo se advierte que en el artículo 1° de la aludida disposición donde dice "... Disposición ANMAT N° 2578/15", debió decir "... Disposición ANMAT N° 2578/17".

Que dichos errores se consideran subsanables, en los términos de lo normado por el Artículo 101 del reglamento aprobado por Decreto N° 1759/72 (T.O. 2017).

Que la Dirección de Asuntos Jurídicos ha tomado la intervención de su competencia.

Que se actúa en virtud de las facultades conferidas por el Decreto N° 1.490/92 y sus modificatorios.

Por ello;

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE MEDICAMENTOS

ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

DISPONE:

ARTÍCULO 1º.- Rectifícase el artículo 1º de la Disposición ANMAT DI-2018-7679-APN-ANMAT#MS, de tal manera que donde dice: "... Disposición ANMAT N° 2578/15", debe decir "... Disposición ANMAT N° 2578/17".

ARTÍCULO 2º.- Rectifícanse los artículos 3º, 4º y 5º de la Disposición ANMAT DI-2018-7679-APN-ANMAT#MS, de tal manera que donde dice: "ANDRAXT PHARMA S.A" debe decir: "ANDRATX PHARMA S.A. "

ARTÍCULO 3º. – Practíquese la atestación correspondiente en el certificado N° 54.280, siempre que el mismo se presente acompañado de la presente disposición.

ARTÍCULO 4º.- Regístrese; por Mesa de Entradas notifíquese al interesado y hágase entrega de la copia de la presente Disposición, gírese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a sus efectos. Cumplido, archívese.

Expediente N° EX-2019-73414477 -APN-DGA#ANMAT